

ACTA SESIÓN N°36– JUEVES 15 DE ENERO DE 2026
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

- Jaumet Bachs, Jefe División de Información y Acceso, en representación del Subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana
- José Cárdenas, Coordinador División de Información y Acceso
- Alejandro Villela, Jefe División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior
- Consuelo Saldívar, Asesora Subsecretaría de Educación Superior
- Banira Ponce, Rectora CFT Estatal de la región de Antofagasta
- Carolina Sánchez, Rectora CFT Estatal de la región Metropolitana
- Anamari Martínez, Rectora IP Chile
- Juan Pablo Guzmán, IP y CFT Santo Tomás
- Rodrigo Meriño, Rector CFT Estatal de la región de la Atacama
- Iván Atencio, Jefe de la Unidad de Acceso
- Valentina Prater, Secretaria Técnica Comités Técnicos de Acceso

La sesión se inició con las palabras del Jefe de la División de Información y Acceso (DIVIA), quien agradeció la presencia de los/as asistentes a esta sesión ordinaria. Señaló que los temas a tratar serían: matrícula preliminar admisión 2026, participación preliminar FCU 2026, y las instituciones morosas.

TEMA I: MATRÍCULA PRELIMINAR DE ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO – ADM 2026

Se informó que el primer proceso de Matrícula Unificada 2026 se inició el 26 de diciembre y se extendió hasta el 5 de enero, período durante el cual las instituciones de educación superior técnico profesionales adscritas al Sistema de Acceso TP reportaron la matrícula de estudiantes de primer año. Esta carga fue realizada por 37 instituciones, las que informaron un total de 100.446 estudiantes matriculados/as en primer año.

Uno de los objetivos de este proceso es la identificación de estudiantes con matrícula simultánea en más de una institución. En este contexto, se detectaron 485 estudiantes matriculados/as en más de una IES (Institución de Educación Superior), distribuidos en 32 instituciones, cifra inferior a la registrada en procesos anteriores, donde se contabilizaron 625 casos en 2024 y 545 en 2025. Las instituciones tuvieron acceso a un reporte con el detalle de las/os estudiantes matriculados/as en su propia institución que también fueron informados/as como matriculados/as por otra IES, sin visibilidad respecto de cuál es la segunda institución involucrada. Esta revisión temprana permite a las IES abordar estos casos de manera anticipada a las etapas posteriores del proceso de Matrícula Unificada.

Asimismo, se presentaron los resultados preliminares de la carga de matrícula desagregados por área de conocimiento y por carrera. No obstante, se recalcó que esta información tiene un carácter preliminar y que, dado lo temprano de la etapa del proceso, aún no es posible extraer conclusiones definitivas a partir de estos resultados.

TEMA II: PARTICIPACIÓN PRELIMINAR FCU 2026

Se presentaron los resultados preliminares de la participación en el Formulario de Caracterización Única (FCU) correspondiente a la Admisión 2026. Se informó que, a la fecha, se registran 126.013 respuestas, lo que equivale a una tasa de respuesta del 25% respecto de la matrícula total declarada. Se señaló que este porcentaje constituye un resultado positivo, considerando que la mayor parte de los esfuerzos institucionales para el llenado de este instrumento se concentran habitualmente durante el mes de marzo.

Asimismo, se informaron los resultados preliminares de participación desagregados por institución. En este contexto, se indicó que 10 instituciones ya alcanzaron la meta del 50% de tasa de respuesta considerando la matrícula actual, mientras que otras 7 se encuentran próximas a cumplir dicho umbral. No obstante, se advirtió que un número relevante de instituciones presenta actualmente una tasa de respuesta del 0%, situación que podría explicarse por el hecho de que algunas instituciones aplican la FCU únicamente en períodos específicos de inicios del primer semestre.

A partir de este análisis, se definieron como próximas acciones la implementación de campañas de difusión mediante gráficas y videos que serán compartidos con las instituciones; la realización de una nueva capacitación orientada al uso de reportes y a la visualización de avances; el registro de las fechas de aplicación de la FCU por institución, y el contacto directo con las rectorías de aquellas instituciones que presentan una baja participación, con el objetivo de reforzar el cumplimiento y la relevancia del proceso de caracterización estudiantil.

TEMA III: INSTITUCIONES MOROSAS

Durante la sesión se informó la existencia de tres instituciones de educación superior técnico profesionales que mantienen deudas asociadas al pago de la cuota del Sistema de Acceso, una de las cuales presenta morosidad por dos años consecutivos. Se señaló que esta situación es especialmente preocupante, considerando que dichas instituciones continúan participando plenamente del sistema, incluyendo la publicación de su oferta académica y su participación en instancias formales como las Jornadas de Delegados/as y el proceso de FCU.

En este contexto, se indicó que la Subsecretaría elaboró un oficio dirigido a estas instituciones, el cual fue previamente compartido con los integrantes del Comité para su revisión. Dicho documento fundamenta la obligación de pago en la normativa vigente, incluyendo la Ley N°21.091, las resoluciones exentas correspondientes y los decretos que fijan los aranceles máximos por el uso del Sistema de Acceso.

Se presentó la redacción del borrador del oficio, que establece un plazo de 10 días hábiles para que las instituciones aclaren su situación. En caso de no existir respuesta dentro de dicho plazo, la Subsecretaría entenderá que la institución no manifiesta intención de continuar formando parte del Sistema de Acceso, con todas las implicancias administrativas y operativas que ello conlleva.

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA TÉCNICO PROFESIONAL



Desde los integrantes del Comité se solicitó reemplazar la palabra "aclarar" por "regularice". Además, se solicitó incluir en el oficio los datos de transferencia a los que se debe realizar el pago.

Con estas observaciones incorporadas, se procedió a votar.

Acuerdo 01/2026: *El Comité Técnico de Acceso acuerda, por unanimidad de los presentes, autorizar el envío del oficio presentado durante la sesión, el cual será remitido por la Subsecretaría de Educación Superior, por encargo del Comité Técnico de Acceso, a las instituciones que mantienen morosidad en el pago correspondiente al Sistema de Acceso.*

No habiendo otros temas que tratar, se dio por concluida la sesión.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read "Valentina", is positioned above the printed name.

VALENTINA ALEJANDRA PRATER TERRAZAS
SECRETARIA TÉCNICA COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA TÉCNICO PROFESIONAL